

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez para ordenar la entrega de un título judicial.
Bucaramanga.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Veintiuno.

La señora **MARYI YURLEY AGREDO PRADA** solicita la entrega del título judicial que obra a su favor por la suma de \$183.000. Así revisado el portal del Banco Agrario se observa la existencia del título judicial No. 460010001645110 por valor de \$183.000 el cual se **ORDENA** ser entregado a la señora **MARYI YURLEY AGREDO PRADA**, por tratarse de una cuota alimentaria de su hijo **L.S.C.A.** **Y se ordena a la accionante informe al Despacho los motivos, por los cuales no ha podido hacer efectiva la orden de pago permanente, para el pago de las cuotas alimentarias, tal como se ordenó en proveído del 16 de marzo de 2021.**

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Familia 008 Oral

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f5f175b506feb5733d71e4e61db7c0997398dda8f744019659450e8d9f43f07

Documento generado en 16/09/2021 02:36:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**